

<b>DISEÑO CURRICULAR</b>		
<b>C O N T E N I D O</b>		
		<b>Página</b>
<b>PARTE TERCERA: VISIÓN, MISIÓN, OBJETIVOS Y PERFIL PROFESIONAL</b>		
1.	VISIÓN	28
2.	MISIÓN	28
3.	OBJETIVOS	28
4.	PERFIL PROFESIONAL	28
4.1	CONSIDERACIONES SOBRE LA PROFESIÓN	28
4.1.1	EL CONTEXTO	29
4.1.2	LO GLOBAL	29
4.1.3	LO MULTIDIMENSIONAL	29
4.1.4	LO COMPLEJO	29
4.2	OBJETO DE LA PROFESIÓN	30
4.3	OBJETIVOS DE LA PROFESIÓN	31
4.3.1	OBJETIVOS GENERAL	31
4.3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	31
4.4	ENTORNO DE LA PROFESIÓN	32
4.4.1	ROL PROFESIONAL	32
4.4.2	ROL ORGANIZACIONAL	32
4.4.3	ROL INDIVIDUAL	33
4.5	SISTEMA DE ACCIONES Y HERRAMIENTAS	33
4.5.1	ACTIVIDADES INVARIANTES	33
4.5.2	ACTIVIDADES VARIANTES	34
4.6	COMPETENCIAS DE LA PROFESIÓN	34
5.	PERFIL DEL CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO	35

## **DISEÑO CURRICULAR**

### **PARTE TERCERA: VISIÓN, MISIÓN, OBJETIVOS Y PERFIL PROFESIONAL**

#### **1. VISIÓN**

Ser una unidad académica acreditada nacional e internacionalmente en la formación de profesionales altamente competitivos en Contaduría Pública, aplicando un modelo educativo integrador, pertinente y permanente a las demandas de la sociedad, la profesión y el Estado.

#### **2. MISIÓN**

Formar profesionales en Contaduría Pública, con excelencia académica en las áreas de información financiera y no financiera, que permita potenciar la capacidad de la toma de decisiones por diversos usuarios.

#### **3. OBJETIVOS**

Los objetivos de la Carrera de Contaduría Pública son:

- a. Promover la excelencia académica en sistemas de información: Contable, Financiera y de Gestión.
- b. Promover la formación de profesionales que brinden servicios de atestación y no atestación que aseguren la información financiera y no financiera.
- c. Promover la formación de profesionales que brinden servicios de asesoramiento en las áreas de información financiera, tributaria, de gestión y otros relacionados.
- d. Desarrollar la conciencia crítica y capacidad de crear, adaptar y enriquecer el conocimiento científico de la Profesión.

#### **4. PERFIL PROFESIONAL**

Para establecer el perfil profesional correspondiente al Contador Público Autorizado, es necesario argumentar académica y profesionalmente, desde los siguientes puntos de vista:

- a. Consideraciones sobre la profesión
- b. Objeto de la profesión
- c. Objetivos de la profesión
- d. Entorno de la profesión
- e. Sistemas de acciones y herramientas
- f. Competencias de la profesión

##### **4.1 CONSIDERACIONES SOBRE LA PROFESIÓN**

La Profesión del Contador Público Autorizado no solo es un trabajo, es una vocación de: desarrollo, cambio y transformación que cuando está adecuadamente encaminada, dirigida y enfocada, es una poderosa herramienta no solo para el Profesional como individuo, sino para: gobiernos, empresas, sociedad en general y por encima de todo, para la humanidad.

En la última década, esta Profesión ha evolucionado exponencialmente en sus diversos servicios para lograr la seguridad o fiabilidad de la información: contable, financiera y de gestión. Es así, que los profesionales ejecutan servicios: Contables, Tributarios, Administrativos, Financieros, Económicos, Laborales y otros vinculados a la profesión.

Parte inherente del trabajo que desarrolla el Contador Público Autorizado es forjar una actitud crítica ante el entorno, proponiéndose ser: el mejor Profesionista, el mejor Empleado, el mejor Jefe, el mejor Docente, el mejor Hijo, el mejor Padre, el mejor Universitario, el mejor Boliviano, sino convertirse en el mejor ser Humano que pueda ser.

La Contaduría Pública Autorizada, es una Profesión de gran aceptación general, atribuible particularmente a la notable expansión de las actividades: Económicas, Financieras, Bursátiles, Industriales, Comerciales, Extractivas y otras que se desarrollan en determinados medios que requieren imprescindiblemente la participación de Contadores Públicos Autorizados, para generar información confiable a través de los servicios que presta. Adicionalmente los requerimientos, producto de la globalización, inducen a la Profesión a ser más receptiva y, obligando a integrarse a cambios económicos, tecnológicos y científicos.

Considerando que las entidades Públicas y Privadas actuales, prevalecen y forman parte de la revolución de las tecnologías de la información y que es necesario el conocimiento pertinente. En consecuencia es necesario que el Contador Público Autorizado debe ser capaz de comprender:

- a. El contexto
- b. Lo global
- c. Lo multidimensional
- d. Lo complejo

#### **4.1.1 EL CONTEXTO**

Cuando el acceso a la información es insuficiente, es necesario ubicarla en su contexto para que adquiera sentido. Para tener sentido, la palabra necesita del texto que es su propio contexto y el texto necesita del contexto donde se enuncia.

#### **4.1.2 LO GLOBAL**

Es más que el contexto. Lo global es el conjunto que contiene partes diversas ligadas de manera inter retroactiva u organizacional. De esa manera, una sociedad es más que un contexto, es un todo organizador del cual somos parte todos. El todo tiene cualidades o propiedades que no se encontrarían en las partes si éstas se separaran unas de otras y ciertas cualidades o propiedades de las partes pueden ser inhibidas por las fuerzas que salen del todo. En virtud de esto, parece imposible conocer las partes sin conocer el todo y tampoco conocer el todo sin conocer particularmente las partes.

#### **4.1.3 LO MULTIDIMENSIONAL**

Las unidades complejas, como el ser humano o la sociedad, son multidimensionales. El ser humano es a la vez: biológico, psíquico, social, afectivo y racional. La sociedad comporta dimensiones históricas, económicas, sociológicas, religiosas, etc. El conocimiento pertinente debe reconocer esta multidimensionalidad e insertar allí sus informaciones.

#### **4.1.4 LO COMPLEJO**

El conocimiento pertinente debe enfrentar la complejidad. En efecto, hay complejidad cuando los diferentes elementos que constituyen un todo son inseparables y existe un tejido interdependiente, interactivo e interretroactivo entre el objeto de conocimiento y su contexto, las partes y el todo, el todo y las partes, las partes entre ellas. Por ello, la complejidad es la unión entre la unidad y la multiplicidad. Los desarrollos propios de nuestra era nos enfrentan cada vez más y de manera cada vez más ineluctable a los desafíos de la complejidad.

Para lograr que el Contador Público tenga la capacidad de analizar problemas de esta manera, requiere de un modelo académico más humanista, donde la concepción de la enseñanza haga

énfasis en componentes personales, sea flexible y sus métodos, en lugar de ser directivos, sean dinámicos y participativos.

El rol del Docente debe ser desempeñar un papel de sujeto activo, creador, investigador y experimentador, que estimule la individualidad y el trabajo en equipo, que sea espontáneo y orientador.

El Universitario debe desarrollar el papel de sujeto activo, constructor del conocimiento, creativo, reflexivo, con intereses cognoscitivos propios, comprometido con su realidad, su propia educación, con una visión y posición crítica.

Los aspectos citados anteriormente deben ser enfocados desde el punto de vista de la práctica profesional, buscando crear un clima de trabajo con características humanistas complementarias a los sistemas tradicionales, para atender necesidades de capacitación y desarrollo no solo con enfoque de conocimientos técnicos, sino también de gestión de personal y de proyectos, de calidad profesional y humana, dotando de herramientas suficientes para que logre alcanzar de mejor manera los objetivos planteados para el desarrollo de un trabajo profesional independiente y objetivo.

En la actualidad, ciertamente los modelos educativos de las instituciones que imparten educación superior, están buscando un enfoque por objetivos o competencias, que permitan alcanzar niveles y estándares educativos internacionales, para lograr tales parámetros deben tomarse en consideración componentes insustituibles que inducen a la formación académica con excelencia, siendo estos:

- . Docentes.
- . Estudiantes.
- . Metodología.
- . Materiales de estudio.
- . Infraestructura.
- . Cultura institucional.
- . Cultura del programa.

Los componentes enunciados no son independientes entre sí, puesto que uno afecta al otro, por ejemplo:

- . Los materiales de enseñanza afectan el tipo de instalaciones a utilizar.
- . Las características de los estudiantes afectan las técnicas de enseñanza a utilizar.
- . El tipo de programa / curso en el que se enseña afecta el estilo de enseñanza a utilizar.

Por tanto, la Carrera de Contaduría Pública, está obligada a satisfacer necesidades de mercado, empresariales, sociales y de la misma profesión efectuando nuevos diseños curriculares para que los profesionales titulados, de esta unidad académica, estén en condiciones de satisfacer ampliamente requerimientos antes mencionados.

#### **4.2 OBJETO DE LA PROFESIÓN**

La Contaduría Pública Profesional, parte de ella la auditoría, en la actualidad se constituye en procesos y técnicas que aseguran a diferentes grados la información útil para las entidades.

Un sistema de información, es un conjunto de componentes interrelacionados que permiten capturar, procesar, almacenar, distribuir y retroalimentar la información para incidir en la toma y control de decisiones en una entidad.

Cinco son las fases que integran, normalmente, un sistema de información que una entidad requiere, siendo estos:

- a. Alimentación o insumo
- b. Procesamiento
- c. Almacenamiento
- d. Producto o salida
- e. Retroalimentación

Argumento técnico por el cual, parte de los sistemas de información de una entidad es: el Sistema de Contabilidad, y requiere cumplir con dichas fases:

- a. **Alimentación o insumo.-** Captura o recolecta las transacciones suscitadas en una entidad y del entorno que la rodea, debidamente documentadas.
- b. **Procesamiento.-** Transforma mediante análisis, en base a normas de información financiera y disposiciones legales en vigencia, las transacciones, materializándolas al utilizarse registros contables.
- c. **Almacenamiento.-** Guardar o preserva celosamente la información procesada, mediante el uso de programas informáticos para la generación de información financiera.
- d. **Producto o salida.-** Transfiere la información procesada a los usuarios o actividades donde deba ser utilizada, mediante la emisión periódica de información financiera (estados financieros).
- e. **Retroalimentación.-** Regresa o retorna la información a los usuarios dentro de la entidad para ayudarles a evaluar o corregir la fase de alimentación.

La información financiera tiene por finalidad esencial ser útil para satisfacer necesidades de los diversos usuarios, que basados en ésta adopten decisiones económicas. Además de incidir en la toma de decisiones, la coordinación y el control, los sistemas de información coadyuvan a los encargados de la administración a poder analizar problemas, visualizar cuestiones complejas y crear nuevos servicios y/o productos.

Por lo expuesto, se concluye que el objeto de la profesión es la **"Información Financiera, Operativa y de Gestión"** correspondiente a hechos y eventos económicos, financieros, administrativos, jurídicos y sociales acontecidos en entidades del sector público y privado.

#### **4.3 OBJETIVOS DE LA PROFESIÓN**

La profesión tiene claramente establecido el objetivo, de proveer información confiable a través de los múltiples servicios. Uno de los objetivos específicos es la aplicación de normas de información financiera, normas de auditoría y servicios relacionados.

- a. Objetivo general
- b. Objetivo específico

##### **4.3.1 OBJETIVO GENERAL**

El objetivo general de la profesión es proporcionar información financiera oportuna, útil, confiable, objetiva, comparable y sistémica a los diferentes usuarios, internos y externos, para una acertada toma de decisiones y control de gestión asociado a la información no financiera.

##### **4.3.2 OBJETIVO ESPECIFICO**

Este objetivo debe ser enfocado desde el punto de vista de:

- a. Proporcionar reportes financieros estructurados de acuerdo al marco de referencia de la información financiera aplicable, referida a la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una entidad a una determinada fecha, a través de la preparación y presentación de estados financieros para entidades públicas y privadas (Estado de situación financiera, Estado del resultado integral, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo acompañados por notas).
- b. Generar información contable a través de medios o instrumentos de gran importancia que son: registros de diario (Comprobantes de diario ingreso, egreso y traspaso), registros de diarios auxiliares (Según necesidades y requerimientos), registros de mayor, registros de mayores auxiliares, documentos (Testimonios de constitución, minutas, convenios, facturas, liquidaciones, planillas de sueldos y salarios, acreditivos, documentos únicos de importación y exportación, letras de cambio, cheques, pagarés, estados de cuentas, notas de recepción, notas de remisión, tarjetas valoradas y de control físico, acciones, bonos, certificados de aportación, etc.), balance de comprobación, hojas de trabajo, etc.
- c. Efectuar Servicios de Atestación proporcionando distintos niveles de confiabilidad a la información financiera y no financiera. Estos servicios incluyen la auditoría cuyo objetivo específico es emitir una opinión profesional e independiente (dictamen) sobre información basada en normas de auditoría y disposiciones legales en vigencia, referida a la razonabilidad con que presentan los estados financieros, pertenecientes a una determinada entidad del sector público como privado. Como también; sobre la eficacia, eficiencia y economía de sus operaciones, la fiabilidad de sus sistemas de información, lo adecuado de sus sistemas de gestión ambiental, la razonabilidad de su información tributaria y los controles internos generales y de aplicación.
- d. Realizar Servicios de no Atestación destinados a lograr información confiable, pero sin el propósito de emitir una opinión. Estos servicios pueden ser: procedimientos convenidos y asesoramientos múltiples.

#### **4.4 ENTORNO DE LA PROFESIÓN**

Representa el medio donde el Contador Público Autorizado desarrolla su actividad profesional, enfocada desde tres puntos de vista:

- a. Rol profesional.
- b. Rol organizacional.
- c. Rol individual.

##### **4.4.1 ROL PROFESIONAL**

Corresponde a la responsabilidad y compromiso que asume el Contador Público ante la sociedad, al prestar servicios profesionales con: Independencia de criterio, objetividad y de alta calidad que sean útiles a usuarios de la información financiera y no financiera correspondientes a diversos sectores de la sociedad (entidades públicas y privadas, asociaciones civiles, religiosas, políticas e instituciones en general) para toma y control de decisiones. Tales servicios profesionales están orientados a:

- a. **Información Financiera.-** Servicio orientado a preparar y presentar información financiera estructurada de acuerdo a normas de información financiera y disposiciones legales en vigencia correspondientes a las actividades de entidades del sector público y privado.
- b. **Servicios de Atestación.-** Servicio relacionado a expresar una opinión (Dictamen) profesional e independiente, acorde a normas de auditoría en vigencia, sobre la razonabilidad con que presentan los estados financieros correspondientes a entidades del sector público y privado.
- c. **Servicios de no Atestación.-** Servicio que asegura la información, pero sin el propósito de emitir opinión.

#### **4.4.2 ROL ORGANIZACIONAL**

Corresponde a la responsabilidad y compromiso que asume el Contador Público Autorizado ante las diferentes organizaciones (entidades) en general (personas jurídicas públicas como privadas, que desarrollan diferentes actividades), prestando servicios profesionales altamente especializados mediante la ejecución de tareas específicas orientadas a:

- a. Organizar, planificar, dirigir, ejecutar y controlar actividades profesionales de la Unidad de Auditoría Interna pertenecientes a entidades del sector público como privado.
- b. Diseñar, implantar e efectuar seguimiento de sistemas de información financiera acordes al giro específico de las actividades y volumen de operaciones desarrolladas por entidades públicas y privadas.
- c. Diseñar, implantar y efectuar seguimiento de los sistemas de control interno y gestión de riesgo necesarios acordes a requerimientos de entidades públicas como privadas.
- d. Preparar y presentar información financiera estructurada de acuerdo a normas de información financiera en vigencia, aplicables a entidades del sector público y privado.
- e. Analizar e interpretar la información financiera presentada en estados financieros, como también efectuar proyección de estos para entidades públicas y privadas.
- f. Asesorar en requerimientos tributarios relacionadas con las actividades que desarrollan entidades públicas y privadas, en cumplimiento fiel de disposiciones legales.
- g. Asesorar en requerimientos financieros relacionadas con las actividades que desarrollan entidades públicas y privadas, en cumplimiento fiel de metas y objetivos establecidos.
- h. Asesorar en requerimientos jurídicos relacionadas con las formas de constitución, fusión transformación y liquidación de las diferentes sociedades mercantiles reconocidas legalmente.

#### **4.4.3 ROL INDIVIDUAL**

Corresponde a la responsabilidad y compromiso que asume el Contador Público Autorizado como profesional independiente prestando servicios de consultoría (profesión libre) a entidades del sector público y privado en general, proporcionando información financiera acorde a normas de información financiera, auditoría y servicios relacionados a usuarios de dicha información para la toma y control de decisiones.

#### **4.5 SISTEMAS DE ACCIONES Y HERRAMIENTAS**

Constituyen las actividades invariantes y variantes de la profesión.

##### **4.5.1 ACTIVIDADES INVARIANTES**

Se consideran actividades invariantes del Contador Público Autorizado, aquellas tareas profesionales propias que realiza en toda entidad del sector público y privado en función de sus actividades específicas (bancaria, seguros, minería, petrolíferas, agrícolas, ganaderas, comerciales, servicios, etc.) aplicando conocimientos en: Contabilidad, Auditoría, Administración, Derecho y Economía traducidos en las siguientes:

- a. Organizar, diseñar e implantar sistemas de información financiera, para entidades del sector público y privado en función actividades del sector: Comercial, Industrial, Financiero, Minero, Petrolero, Agrícola, Ganadero, Gubernamental y de Servicios.
- b. Dirigir y asesorar en sistemas de información financiera, tributaria y disposiciones relativas

a formas de constitución y organización entidades (unipersonales y societarias) e institucional.

- c. Auditar: sistemas de información financiera, operativa, sociales, operacionales, administrativos, gubernamentales y de sistemas, en calidad de profesional dependiente o independiente.
- d. Analizar e interpretar estados financieros para planear, controlar, supervisar evaluar la actividad financiera de una entidad del sector público o privado.
- e. Planificar, dirigir y asesorar en operaciones relacionadas con fusiones, transformaciones y liquidación de entidades públicas y privadas.
- f. Preparar y presentar información financiera general o especializada en función a la naturaleza jurídica de las entidades que así requieran.

#### **4.5.2 ACTIVIDADES VARIANTES**

Se consideran actividades variantes del Contador Público Autorizado aquellas tareas profesionales que realiza bajo ciertas circunstancias, como ser: Docente, Escritor, Gerente, Síndico, Asesor tributario, Asesor laboral, etc.

#### **4.6 COMPETENCIAS DE LA PROFESIÓN**

Como consecuencia de lograr internalizar conocimientos científicos y tecnológicos en su formación académica, coadyuvados por la idoneidad personal y ética profesional, el Contador Público Autorizado:

- a. Organiza, diseña e implanta sistemas de información financiera, para entidades del sector público y privado, que desarrollan actividades relacionadas con los sectores: Comercial, Financiera, Industrial, Minera, Petrolera, Agropecuaria, Gubernamental y de servicios.
- b. Dirige y asesora en sistemas de información contable-financiero, tributario y disposiciones relativas a las formas de constitución y organización empresarial (unipersonal y societarias) e institucional.
- c. Ejecuta auditorías: financieras, operativas, sociales, administrativas, gubernamentales, de sistemas en calidad de profesional dependiente o independiente de la organización (persona jurídica).
- d. Analiza e interpreta estados financieros para planear, controlar, supervisare evaluar la actividad financiera de una organización.
- e. Planifica, dirige y asesora en operaciones relacionadas con fusiones, transformaciones y liquidación de empresas públicas y privadas.
- f. Prepara y emite información contable general o especializada en función a la naturaleza jurídica de entes económicos.
- g. Participa en la valuación de empresas o procesos de adquisición de empresas.

Además, logra habilidades profesionales requeridas para ser considerado un competente Contador Público Autorizado, referidas a:

- . Identificar y resolver problemas.
- . Realizar investigación técnica apropiada.
- . Recabar y evaluar evidencia.
- . Presentar, discutir y defender puntos de vista, eficazmente, mediante comunicación formal, informal, escrita y oral.

Adicionalmente a los conocimientos, competencias y habilidades los Contadores Públicos Autorizados, deben aplicar valores, ética y actitudes descritas en el código de ética profesional, requiriendo una profunda comprensión de las implicaciones éticas potenciales de las decisiones profesionales y gerenciales que se tomen. Los principios fundamentales que deben observarse son:

- . Integridad.
- . Objetividad.
  
- . Competencia y diligencia profesional.
  
- . Confidencialidad.
  
- . Conducta profesional.

## **5. PERFIL DEL CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**

El "Perfil Profesional" del Contador Público Autorizado, constituye una semblanza escrita de la clase de profesional, que académicamente se desea formar, con la finalidad de satisfacer exigencias del mercado profesional y requerimientos de la sociedad, describiendo sus características o requisitos de calidad que debe reunir la persona como profesional y la caracterización del rol que le corresponde cumplir ante la sociedad.

Al lograr estructurar este conjunto de conocimientos y cualidades inherentes al Contador Público Autorizado, que se desea formar en la Carrera de Contaduría Pública, se pretende incorporar características que tipifiquen a éste profesional reuniendo condiciones de excelencia académica y competitividad para prestar servicios en la nueva sociedad plurinacional.

Razón por la cual el Profesional en Contaduría Pública debe:

- a. Poseer un conjunto de conocimientos especializados, adquiridos en un proceso educativo de nivel superior, que brinden bases teóricas y habilidades prácticas para analizar, tomar decisiones y resolver problemas complejos, ya sean técnicos humanísticos, científicos o sociales.
- b. Ser analítico, crítico, objetivo, reflexivo, abierto a diferentes alternativas, responsable creativo propositivo, emprendedor y por lo tanto, autoridad profesional.
- c. Tener vocación de servicio que lleve a producir riqueza intelectual y contribuya a la generación del beneficio económico, para el mejoramiento de la sociedad y la solución de la problemática nacional en el ámbito de competencia, transparencia, seguridad y desarrollo.
- d. Actuar con ética y responsablemente en su desempeño profesional, a partir de la conciencia de que su actividad y decisiones tienen consecuencias en razón de la importancia de asuntos que son encomendados y las repercusiones de acciones y conocimientos.

**Por tanto, el perfil es:**

"El Contador Público, posee una sólida formación académica en contabilidad, auditoría y finanzas coadyuvada con conocimientos: administrativos, económicos, tributarios, jurídicos, tecnológicos y sociales que le permiten alcanzar una conciencia crítica y creativa con capacidad analítica, interpretativa, organizativa y de investigación, con alto grado de responsabilidad y ética profesional que le permite ser altamente competente frente a crecientes retos, aplicando sus conocimientos a situaciones prácticas de la vida real. Además, posee elevadas cualidades humanas y técnicas para lograr equilibrio justo en el control de recursos de entidades públicas y privadas. Porque, es generador de información contable, financiera, operativa y de gestión para la toma y control de decisiones gerenciales; agregando valor a través de los servicios de atestación".